

**VISTO:**

La Nota S01:0001543/2020 caratulada: "Elevar propuesta de adhesión a las acciones previstas para la edición 2020 de la Agenda M y solicita Declaración de Interés Institucional", presentada por la Lic. Vanesa Cuello del Departamento de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se solicita adhesión a las acciones previstas por la Universidad en la Edición 2020 de la "Agenda M – (Mujer, Memoria, Malvinas)" y la correspondiente declaración de Interés Institucional para las iniciativas organizadas desde la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Que dichas acciones buscan vincular tres importantes conmemoraciones en los meses de marzo y abril como lo son el Día Internacional de la Mujer (8 de Marzo), el Día Nacional de la Memoria (24 de Marzo) y el Día de los Veteranos de Guerra y los Caídos en Malvinas (2 de Abril);

Que las mismas tienen como propósito institucionalizar y expandir las distintas tareas en torno a los Derechos Humanos, incentivando la promoción de acciones que fomenten el debate y el intercambio propio de la vida democrática en todas las sedes de la Facultad;

Que la Universidad Autónoma de Entre Ríos realiza por séptimo año consecutivo de dichas acciones, desarrollando diferentes actividades;

Que en el ámbito de la Facultad de Ciencia y Tecnología se realizaran toda una serie de acciones que construyan sentido sobre las tres conmemoraciones, tales como homenajes, música, pintura de mural, trabajos de articulación con el Municipio de Oro Verde, como así también se participara de las actividades previstas por la Universidad;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión de la Facultad;


Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde manifiesta: "...Toma conocimiento, adhiere y declara de Interés Institucional las acciones que se instrumenten para la Agenda M..";

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2020 considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos;


Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

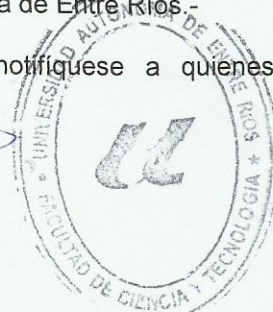
Por ello,

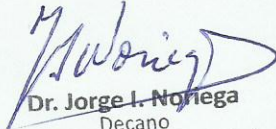
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

  
**Artículo 1°:** Adherir y Declarar de Interés Institucional las Acciones "Agenda M (Mujer, Memoria, Malvinas) – Edición 2020", a realizarse en el ámbito de la Facultad de Ciencia y Tecnología organizadas por la Universidad Autónoma de Entre Ríos -

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

  
Abog. Juan Pablo Filipuzzi  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R



  
Dr. Jorge I. Noriega  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R.